

PRONUNCIAMIENTO

SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2021 Y LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

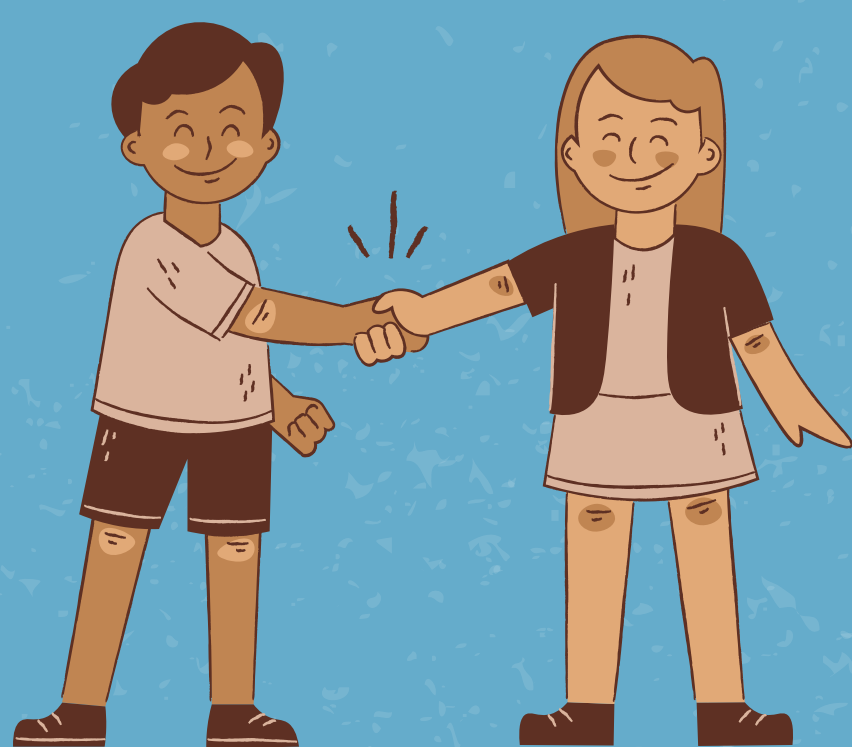
El 24 de septiembre, el Grupo de Iniciativa por los Derechos del niño (GIN) realizó un llamado a las autoridades del Estado Peruano con el fin de priorizar la Inversión en la prevención de la violencia contra la infancia y adolescencia, ya que de esa forma estaremos invirtiendo en el desarrollo de nuestro país, apostando por una sociedad más justa, solidaria, inclusiva y equitativa.



GRUPO DE INICIATIVA
NACIONAL POR LOS
DERECHOS DEL NIÑO



POR LO QUE FRENTE AL SUSTENTO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO, DE ENDEUDAMIENTO Y DE EQUILIBRIO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021, EL GRUPO DE INICIATIVA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO EXPRESÓ LO SIGUIENTE:



1 Se recordó que el Estado peruano adquirió la obligación de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia cuando ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

2 En el 2015, el Perú se comprometió también con los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, los cuales incorporan metas relacionadas con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre éstos a la seguridad alimentaria, salud, educación, justicia, seguridad, protección, vida libre de violencia, eliminación de la discriminación y la pobreza.



3 Observamos con gran preocupación que la inversión pública en la niñez y la adolescencia, ha sido y continúa siendo insuficiente. Entre los años 2019 y 2020, se advierte un decrecimiento sostenido de los recursos destinados a cinco de los Programas Presupuestales directamente destinados a ellas y ellos:

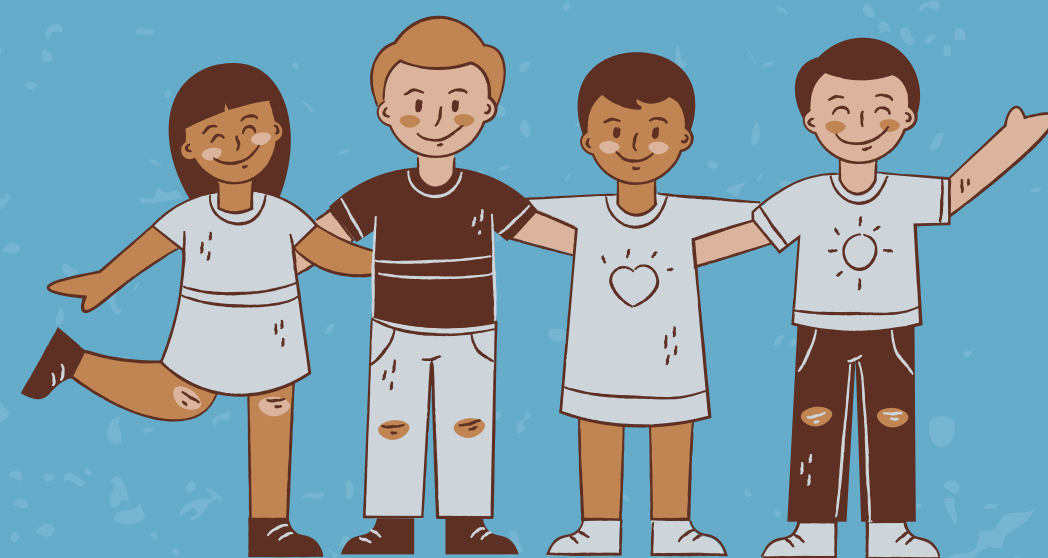
Programa Presupuestal	PIA 2019	PIA 2020	Reducción
0080: Lucha contra la violencia familiar	433,612,264	416,568,421	-17,043,843
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	1,685,538,899	1,347,333,159	-338,205,740
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	911,602,124	793,254,789	-118,347,335
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	4,804,973,138	4,427,897,437	-377,075,701
0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	154,242,321	153,894,489	-347,832

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) -consulta amigable. Formulación: Propia



4 La inversión del Estado para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, es más necesaria y urgente que nunca. Los ingresos de las familias y el empleo han caído en niveles que están generando un incremento de la pobreza y la pobreza extrema, del trabajo infantil, el trabajo adolescente peligroso; se ha incrementado la maternidad precoz, todo lo cual arrastrará a millones de niñas, niños y adolescentes a circunstancias severas de desprotección, si es que no se toman decisiones necesarias en el presupuesto público.

5 Demandamos que el presupuesto público del año 2021 garantice un piso mínimo de protección para la niñez y la adolescencia, incrementando la inversión en los cinco Programas Presupuestales señalados.



6 Así mismo, demandamos que se asignen los recursos necesarios para los programas de salud, educación, protección social de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, promoción de la agricultura familiar, apoyo a las microempresas rurales y de sectores populares urbanos, medidas fundamentales para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad.